

## VIII. ANEXO

### ANEXO N.º 1. Condiciones de uso

Los pacientes que serán intervenidos con hipotermia terapéutica a cuerpo completo con mantas térmicas, son elegibles para monitorización con el electroencefalograma de amplitud integrada y deben cumplir con los criterios descritos en el Anexo N.º 1 del Dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología Sanitaria N.º 030-DETS-IETSI-2021.

 <p><b>Diagnóstico/ condición de salud</b></p>	<p>Recién nacidos de 36 semanas o más de gestación, menos de 6 horas de vida, con asfixia perinatal y encefalopatía hipóxico-isquémica moderada o severa.</p>
<p><b>Grupo etario</b></p>	<p>Recién nacidos con menos de 6 horas de vida.</p>
 <p><b>Condiciones clínicas o quirúrgicas del paciente elegible</b></p>	<p>Pacientes con asfixia perinatal y encefalopatía hipóxico-isquémica moderada o severa.</p> <p>Además, los pacientes no deben tener ninguna de las siguientes condiciones: malformaciones congénitas mayores, cromosopatías incompatibles con la vida, retardo del crecimiento intrauterino (peso al nacer por debajo del percentil 10 para la edad gestacional), patologías quirúrgicas severas, o criterios de severidad (bradicardia mantenida, midriasis paralítica, ausencia de reflejo corneal).</p>
 <p><b>Presentar la siguiente información debidamente documentada en el expediente de solicitud de uso de la tecnología</b></p>	<p>Diagnóstico de asfixia perinatal y diagnóstico de encefalopatía hipóxico-isquémica</p> <p>Diagnóstico de asfixia perinatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• APGAR menor de 5 a los 5 o 10 minutos.</li> <li>• Necesidad de reanimación cardiopulmonar.</li> <li>• Acidosis (pH menor a 7)</li> <li>• Déficit de base menor de -12</li> </ul> <p>Diagnóstico de encefalopatía hipóxico-isquémica moderada a severa, según escala de Thompson.</p>
 <p><b>Presentar la siguiente información de seguimiento clínico a los 3, 6, 12, 18 y 24 meses posintervención (consignar en la historia clínica)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación neurológica (parálisis cerebral, epilepsia)</li> <li>• Evaluación neurosensorial (déficit visual o auditivo).</li> <li>• Evaluación del desarrollo cognitivo y psicomotor mediante test de Bailey.</li> <li>• Reporte de eventos adversos.</li> </ul>

\*El médico solicitante de la tecnología debe pertenecer a la especialidad de neonatología de la Unidad de Cuidados Intensivos neonatales.

\*\*Solo en establecimientos de salud de nivel III o superior.